



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

8990 APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº18/2017

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2017, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos nº. 18/2017, lo que se expone al público, según lo dispuesto en los artículos 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por un plazo de quince días hábiles a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Aspe a 10 de agosto de 2017.

EL ALCALDE.

Fdo. Antonio Puerto García